











Ante todo lo cual, y comprobado que se han tomado las medidas correctoras que figuran en proyecto para corregir las incidencias que la actividad puede ocasionar sobre el medio, estos Servicios Técnicos INFORMAN FAVORABLE SU CONCESIÓN. “

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

**PRIMERO:** Conceder a D. Agustín Estéban López, LICENCIA DE APERTURA de “BAR- CAFETERÍA” en local sito en C/ D. Manuel Centeno nº 72 de El Campillo (Huelva)

**SEGUNDO:** Aprobar las tasas municipales correspondientes.

**TERCERO:** La presente licencia se concede salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, no pudiendo ser invocada para excluir cualquier responsabilidad en que hubieren incurrido.

**CUARTO:** Notificar la presente Resolución al interesado.

### **3º.- APROBACIÓN DE GASTOS.**

Por el **Sr. Concejale-Delegado de Hacienda** se ha presentado escrito con propuesta de aprobar el gasto y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto del ejercicio vigente, que se recogen en la siguiente relación:

<b>JUSTIFICANTE</b>	<b>TERCERO</b>	<b>IMPORTE</b>
FACTURA 0046/09	GASPAR FONCUEVA BORRERO	812,00 €
FACTURA 48/009	MULSUR S.L.L.	542,88 €
FACTURA 1000309	ISSER SERIGRAFIA	754,00 €
FACTURAS 776879, 846905 Y 1068760	WÜRTH	1.109,42 €
SUBVENCION CARNAVAL 2009	LOS ESPONJAS	420,00 €
SUBVENCION CARNAVAL 2009	LOS PERENDENGUES	420,00 €
SUBVENCION CARNAVAL 2009	LOS DIABLOS	420,00 €
SUBVENCION CARNAVAL 2009	Mª CARMEN GONZÁLEZ ESTEBAN	420,00 €
SUBVENCION CARNAVAL 2009	PABLO PINEDA ORTEGA	420,00 €
SUBVENCION CARNAVAL 2009	JUAN JOSE DÍAZ GARCIA	420,00 €



Analizada la propuesta del Concejal-Delegado de Hacienda, **SE ACUERDA** por unanimidad de los asistentes:

**1º.-** Aprobar la relación de justificantes de gastos, cuyos datos se han detallado anteriormente, y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente.

**2º.-** Que con cargo a las Partidas expresadas, se elaboren por los Servicios de Intervención, los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

**3º.-** Que los documentos de reconocimiento de obligación se trasladen a los Servicios de Tesorería para proceder a su pago.

#### **4.- ESCRITOS VARIOS.-**

**4.1.-** Con fecha 30 de Octubre de 2.009, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito de D. Matías Rodríguez Sánchez con DNI 29.719.643-D, como Presidente de La Asociación Protectora de Personas con Discapacidad Intelectual de la Cuenca Minera, (Aspromín), con domicilio social en Camino Real s/n de esta localidad, solicitando una ayuda económica de 4.725,05 € euros, para colaborar al mantenimiento de las acciones a favor de las personas con discapacidad Intelectual que promueve dicha Asociación.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder una ayuda económica a la Asociación Protectora de Personas con Discapacidad Intelectual de la Cuenca Minera, por valor de 4.725,05 euros en aras de colaborar en el mantenimiento de las acciones a favor de dichas personas.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

**4.2.-** Con fecha 6 de Noviembre de 2.009 tiene entrada en el registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Rogelio Cruz Cano, en representación de FTA-UGT con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Puerto nº 28 de Huelva, solicitando el salón de actos del Ayuntamiento el día 25 de Noviembre a las 18 horas para celebrar asamblea de afiliados.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder a FTA-UGT el Salón de Actos del Ayuntamiento el próximo día 25 de Noviembre a las 18:00 horas para la celebración de Asamblea de Afiliados.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

**4.3.-** Con fecha 29 de Octubre de 2.009 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por D. Victoriano J. Román Avellán con DNI 75.543.484-F, Presidente del "C.D.M.C. Naturaleza y Motor Nerva" con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Calvario nº 96 de Nerva solicitando, con motivo de la celebración de una excursión de vehículos todo-terrenos el día 28 de Noviembre de 2.009 y transcurriendo parte de esta por término municipal de El Campillo, autorización para paso por dicho término municipal, disponibilidad del rellano frente a la puerta del campo de fútbol y colaboración de la Policía Local de esta localidad para organizar el paso de la excursión por la población.



La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Autorizar el paso de dicha excursión de todo-terrenos por el término municipal de El Campillo el próximo 28 de noviembre, disponiendo del rellano frente a la puerta del campo de fútbol de esta localidad para concentrar los vehículos.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

**4.4.-** Con fecha 30 de Octubre de 2.009 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Mora Garrido, Presidenta de la Sociedad Cooperativa “Ayuda a domicilio Moguer” con CIF F-21183454 y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Zenobia Camprubí nº 22 de Moguer (Huelva) solicitando aparcamiento y conexión eléctrica para una unidad móvil, con motivo del reconocimiento médico las auxiliares de ayuda a domicilio de la localidad.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Autorizar la instalación de la unidad móvil junto a la escuela de adultos sita en C/ D. Manuel Centeno de esta localidad para poder realizar el reconocimiento médico a las trabajadoras de ayuda a domicilio y utilizar la conexión eléctrica de dicho edificio.

b) Notificar este acuerdo a la interesada.

**4.5.-** Con fecha 6 de Noviembre de 2.009 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por D. Gregorio Palanco Hidalgo con DNI 29.726.158-S, Presidente de la Asociación Cultural “Peña Madridista Los Cipreses” de esta localidad, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Constitución nº 2 de El Campillo (Huelva), solicitando ayuda económica por importe de 52,81 euros con el fin de colaborar a favor de las Actividades Sociales, Culturales y Deportivas que promueve dicha Asociación.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder una ayuda económica a la Asociación Cultural “Peña Madridista Los Cipreses” de esta localidad, por valor de 52,81 euros con el fin de colaborar a favor de las Actividades Sociales, Culturales y Deportivas que promueve dicha Asociación.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

**4.6.-** Con fecha 9 de Noviembre de 2.009 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por D. Juan Martín García, Presidente de Asociación de Amigos del Ferrocarril “Cuenca Minera de Río Tinto” con domicilio a efectos de notificaciones en Ctra a Riotinto s/n de Nerva (Huelva) solicitando autorización para tapar con arena los baches existentes en la pista de acceso al embalse del Zumajo.





La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Autorizar a la Asociación de Amigos del Ferrocarril "Cuenca Minera de Río Tinto" para tapar con arena los baches existentes en la pista de acceso al embalse del Zumajo.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

**4.7.-** Visto el escrito firmado por D. Fernando Lozano Castro con DNI 48.928.014 de fecha 30 de Octubre de 2.009, con registro de entrada número 1.578 presentando escrito de alegaciones contra la denuncia con referencia al número de expediente 93/09 (**vehículo con matrícula 7804 FMS**)

Visto el informe de la Policía Local de fecha 6 de Noviembre de 2.009, en el que se reitera en la sanción formulada.

Visto que las alegaciones presentadas por el denunciado no son ratificadas a lo manifestado por la Policía Local,

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Reiterase en lo manifestado en el escrito de contestación al Pliego de Alegaciones firmado por el agente de Policía Local 21018004.

b) Notificar este acuerdo al denunciado.

Contra esta resolución, podrá formularse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde la notificación expresa, y ante el mismo órgano que dictó la resolución, como requisito previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, según lo dispuesto en los arts. 52 y 108 de la Ley 39/1988, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; 14.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 8.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1.998.

**4.8.-** Con fecha 4 de Noviembre de 2.009 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Manuel José Gregorio García, Presidente de APYME El Campillo con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Miguel de Unamuno nº 4 de Riotinto (Huelva) solicitando colaboración económica o patrocinio en la III Campaña de Navidad que dicha Asociación está organizando.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Colaborar con una ayuda económica en concepto de impresión de papeletas debiendo aportar factura pro forma para su aprobación a nombre del Excmo Ayuntamiento. Deberá acreditar el número de asociados tanto del año 2.009 como de los años 2.007 y 2.008 para estimar la ayuda concedida.

b) Notificar este acuerdo al interesado.



**4.9.-** Con fecha 5 de Noviembre de 2.009 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito de D. Santiago Perea Fernández con DNI 29.347.285-K con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Juan Ramón Jiménez nº 45 de Campofrío (Huelva) solicitando licencia de uso como casa de campo de la edificación existente en la finca rústica “Los Ventorros sita en la parcela 80 del polígono 9 de este Término Municipal.

Visto el informe técnico emitido, de fecha 10 de Noviembre de 2.009 en el que se constata que antes de conceder la Licencia de uso solicitada debe otorgarse Licencia de Obras de la red de Baja Tensión necesaria para la acometida eléctrica a dicha edificación.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Indicarle al peticionario que debe presentar Proyecto de Baja Tensión desde la CT hasta la casa rural para otorgarle licencia de obras a dicha red. Posteriormente podrá concedérsele la licencia de uso solicitada.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las quince horas del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretaria-Interventora Accidental, doy fe y certifico.-

Vº Bº  
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Fdo: Encarnación Palazuelo Cobos

SECRETARIA-ACC

Fdo: Isabel Mª Beato Cera